

N° int.: 2273825

COPIA
FABRICA DE PARTES

APLICA AMONESTACION A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N°

1033

RANCAGUA, 20 JUL 2010

EXT.N°

VISTO: Estos antecedentes, Prov. N° 357 de la
Gobernación Provincial de Cachapoal

TENIENDO PRESENTE: que la extranjera, [redacted]
nacida el 20/12/1986 en [redacted], indocumentado de
nacionalidad [redacted] ha infringido las normas vigentes sobre Extranjería.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el
artículo 71, 72 bis y 79 del D.L. N° 1.094 de 1975; en el artículo 148 y 149
inciso 2° del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N° 597 de 1984,
ambos del Ministerio del Interior, en consideración a Circular 45 punto 1
párrafo 4 y 6 de fecha 27-08-1999 de Subsecretaría del Interior; las
facultades que confiere la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno
y Administración Regional; la Autoridad Regional dispone para el infractor,
la sanción mínima, debiendo regularizar su situación en el país.

RESUELVO:

AMONÉSTESE por escrito a la extranjera
de nacionalidad [redacted] domiciliada [redacted]
comuna de [redacted] por Residencia ilegal.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la
afectada, personalmente o por carta certificada, informándole que deberá en
lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería
vigentes y cualquier otra infracción a las normas del D.L. 1.094 de 1975 y
su Reglamento, dará motivo a la autoridad competente para imponer las
sanciones pecunarias y/o administrativas que estime más conveniente.

La extranjera señalada precedentemente,
dispone del plazo de 10 días, para Regularizar situación.

COMUNÍQUESE al Departamento de Extranjería y
Migración del Ministerio del Interior, Gobernación Provincial de
Cachapoal y a Policía de Investigaciones de Chile, Región de
O'Higgins, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

RODRIGO PÉREZ MACKENNA
INTENDENTE REGIÓN DE O'HIGGINS

[Handwritten signature]
LUZ ARRIAGADA FUENZALIDA
ASESORA JURIDICA

RPM/LAF/mjgd.
Distribución:
- Gobernación Provincial de Cachapoal.